

RESOLUCIÓN No. 012 DEL 25 DE MARZO DE 2025
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
LICITACION PUBLICA No. 001 DE 2025"

El gerente de AMABLE E.I.C.E. en uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y el artículo 18 y 21 de los Estatutos Internos de AMABLE.

CONSIDERANDO:

AMABLE Empresa Industrial y Comercial del Estado, de orden municipal creada por el Decreto 099 de noviembre 09 de 2009, en virtud del acuerdo municipal 013 de mayo 10 de 2009. De conformidad al CONPES 3572 de 2009, se encuentra incluido como proyecto en el Plan Nacional de Desarrollo, 2006 –2010: "Estado comunitario: desarrollo para todos".

Que AMABLE E.I.C.E., realizó el estudio previo, estudio del sector y del mercado, matriz de riesgos y proyecto de pliego de condiciones para adelantar el proceso de licitación pública cuyo objeto es **"ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE ARMENIA, DEL CONVENIO DE CONFINANCIACIÓN"**.

Que el proyecto de pliego de condiciones permaneció publicado durante el periodo comprendido del 07/03/2025 al 21/03/2025, con el fin que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

Que durante el término de traslado del proyecto de pliego de condiciones se allegaron diferentes observaciones por parte de los interesados, las cuales luego de analizadas fueron respondidas y publicadas en la plataforma SECOP I dentro del plazo señalado en el cronograma de actividades.

Que el Gerente de la empresa designa a las siguientes personas para que hagan parte del comité evaluador del proceso de selección:

- **COMPONENTE FINANCIERO:** LUZ GABRIELA GIRALDO RAMÍREZ
GIOVANI ALEJANDRO LONDOÑO GUTIERREZ
- **COMPONENTE TECNICO EXPERIENCIA:** MAURICIO GIRALDO ARIAS.
- **COMPONENTE JURÍDICO:** CARLOS MARIO RAMIREZ OSORIO.

Que para la contratación la entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal 00056 del 02 de marzo de 2025.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de licitación pública No. 001 de 2025 a partir del día 25 de marzo del año 2025, cuyo objeto es: **"ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE ARMENIA, DEL CONVENIO DE CONFINANCIACIÓN"** y por ende, acoger y publicar el pliego de condiciones definitivo en la plataforma SECOP I.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / *Teléfono:* (6) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesstp / *Facebook:* Amable set



GOBIERNO DE COLOMBIA



ALCALDÍA DE
ARMENIA

RESOLUCIÓN No. 012 DEL 25 DE MARZO DE 2025
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
LICITACION PUBLICA No. 001 DE 2025"

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a las siguientes personas para que integren el comité evaluador dentro del proceso de selección:

- **COMPONENTE FINANCIERO:** LUZ GABRIELA GIRALDO RAMÍREZ
GIOVANI ALEJANDRO LONDOÑO GUTIERREZ
- **COMPONENTE TECNICO EXPERIENCIA:** MAURICIO GIRALDO ARIAS.
- **COMPONENTE JURÍDICO:** CARLOS MARIO RAMIREZ OSORIO.

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo, el cual se publicará en la plataforma transaccional del SECOP I.

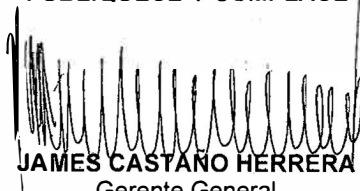
ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas interesadas en ejercer el control ciudadano, para que comparezcan dentro del presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: El presente proceso precontractual de que trata esta Resolución estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales estipuladas en la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007; el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y a la que sobre el particular se establezca en el pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Expedida en Armenia, Quindío, a los 25 días del mes de marzo de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAMES CASTAÑO HERRERA
Gerente General
AMABLE E.I.C.E.

Elaboró: Carlos MR - Contratista 